sente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabeitia 2 Antonio Mª de Múrua

3 Vicente Sarasola 4

El Secretario
Ramino de Oyarzd.

D. Julio Recabeitia.
" Antonio de Múrua.
" Cipriano Arteche.
" Francisco Murguiru
" Ascensio Lizarralde.
" Manuel de Larrea.

Pregonero suplente, gratis

Al Catastro.

la villa de Vergara á 29 de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, previa convocatoria en forma, se reunieron en esta Sala Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia, los Sres. Concejales que al márgen se expresan para celebrar la sesión ordinaria que por falta de mayoría del Ayuntamiento no pudo tener lugar el juéves 27 del actual, y visto lo que dispone el artº. 104 de la ley municipal, se dió lectura al oficio de convocatoria para esta sesion, se leyó tambien el acta de la anterior y fue aprobada.

Dióse lectura al escrito de 27 del corriente suscrito por D. Laureano Arcargorta, exponiendo que carece de justificante para acreditar su empleo de suplente de pregonero de esta villa, que viene ejerciendo por órden de la autoridad local, y con el fin de evitar disgustos ulteriores, suplica se le facilite una credencial al objeto indicado. Y el Ayuntamiento accediendo á la peticion del exponente autorizó al Sr. Alcalde para que le provea del mencionado documento.

Se enteró de la instancia de esta fecha que D. Bonifacio Lizarralde presenta en concepto de apoderado de Dª. Juliana Larrea, manifestando que el abuelo de esta D. Domingo Larrea se halló en posesión de cierta heredad sita en el término Machiategui en direccion de la Casa palacio de Urdangarin hácia la caseria de Agorrocin, como perteneciente de la caseria Garitaurcoa ó sea la de San Lorenzo

nº. 23, hasta el 13 de Julio de 1894 en que falleció, y pide se le facilite una certificación en el concepto expresado, haciendo constar además que pagaba las contribuciones que se impusieron á dicha finca. El Ayuntamiento acordó que con referencia á los libros catastrales y demas documentos pertinentes al caso se acceda á lo solicitado.

Pobre. ——— Leida la instancia de José Peña Garicano solicitando sea inscrito en la lista de pobres para el disfrute de la asistencia gratuita médico-farmacéutica; el Ayuntamiento teniendo noticias fidedignas de la situación afligida de este interesado, acordó incluir en la lista de su razón, y que se comunique este acuerdo á los facultativos municipales para su conocimiento y demas efectos.

Archivo. ——— Se dió encargo al Concejal Sr. Arteche en concepto de Arquitecto, la dirección de la obra que este Ayuntamiento tiene proyectado en el desban del Edificio Juzgado para archivo de protocolos que obran en poder del Notario Sr. Aspiazu, segun resolución que se tomó en sesión de 18 de Setiembre último.

Botica. ——— Se presentó rectificada la cuenta del Farmacéutico titular Sr. Aránburu de 158'76 pesetas, por importe de medicamentos suministrados á familias pobres en el 2º. trimestre del corriente ejercicio, y aprobándola se dispuso su pago.

Cuentas. ——— Examinadas varias cuentas, fueron aprobadas disponiendo su pago, á saber: una de D. Antonio Múgica de 14'35 pesetas por importe de arreglos hechos en faroles del alumbrado público; otra de D. José Joaquin Raymond de 6'70 pesetas por colocación de cristales y demas en la Casa Consistorial; otra del mismo Raymond de 40'15 pesetas por trabajos de fuentes; y otra del propio Raymond de 22 pesetas por pintura y arreglo de atriles de la banda de música.

Faroles. ——— En vista de que los faroles que se ponen en los balcones de la Casa Consistorial en funciones de villa se hallan deteriorados, se dispuso confeccionar nuevos en igual número y que los actuales se arreglen, si es posible, de manera que sirvan para alumbrar en los casos en que la banda municipal tenga necesidad de tocar de noche; y en caso de que se averigüe el paradero de los anteriores de la banda se arreglen para dicho objeto.

Sermón de S. Martin Aguirre ——— Toda vez que el año próximo pasado se celebró con una solemnidad estraordinaria el tercer centenario del martirio de San Martin de Aguirre, predicando con tan plausible motivo sermones muy elocuentes que avivaron más y más la devoción á nuestro Santo hermano, y á fin de que ese entusiasmo vaya en aumento y solemnizar debida-

mente ese dichoso dia el Ayuntamiento por unánime parecer acordó establecer un sermón en vascuence para el dia 9 de Febrero como aniversario del martirio de dicho Santo, costeado de fondos municipales, ya que el dia 11 de Setiembre se predica en castellano: Que al mismo tiempo se invite á los Cabildos eclesiásticos suplicandoles concurran á los Maitines y Laudes de San Martin de Aguirre antes de la solemne Salve de la víspera; asi como tambien á cuatro Sacerdotes para llevar la efigie del Santo en la procesión.

Con tanto terminó la sesión y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

1 Julio Recabeitia

2 Antonio Mª de Murua

3

4 Francisco Aburguizar

5 Ascensio Lizarralde

6 Manuel de Larrea

El Secretario
J. Mariano de Oyanvide

Rectificación del alistamiento de mozos.

En la villa de Vergara, á treinta de Enero de mil ochocientos noventa y ocho, previa convocatoria en forma, constituido el Ayuntamiento en el Salon Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Julio Recabeitia con asistencia de los Sres. Concejales que al márgen se expresan, siendo la hora de las nueve señalada en los edictos, y abierta la sesión pública destinada á practicar la rectificación del alistamiento de los mozos que han de ser en él incluidos para el servicio militar del reemplazo del año actual, el Sr. Presidente dispuso que yo el Secretario leyera el capítulo V de la vigente ley de reclutamiento

D. Julio Recabeitia.
" Cipriano Arteche.
" José Galparsoro.
" Antonio Murua-mendiaraz
" Antero de Múgica.
" Ascensio Lizarralde.
" Manuel Iraeta.
" Manuel de Larrea.